



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá D.C.
Transformado transitoriamente en
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)¹

Rad. 11001-40-03-084-2017-01100-00

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, el Despacho le imparte aprobación.

Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5 de la parte resolutive de la sentencia emitida el 26 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NATALIA ANDREA MORENO CHICUAZUQUE
JUEZ

¹ Incluido en el Estado N° 123, publicado el 2 de diciembre de 2022.



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá D.C.
Transformado transitoriamente en
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)¹

Rad. 11001-40-03-084-2019-01969-00

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, el Despacho le imparte aprobación.

Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6 del auto fechado 27 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NATALIA ANDREA MORENO CHICUAZUQUE
JUEZ

¹ Incluido en el Estado N° 123, publicado el 2 de diciembre de 2022.



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá D.C.
Transformado transitoriamente en
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)¹

Rad. 11001-40-03-084-2018-00714-00

Como quiera que las anteriores liquidaciones de costas se ajustan a derecho, el Despacho les imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NATALIA ANDREA MORENO CHICUAZUQUE
JUEZ

¹ Includido en el Estado N° 123, publicado el 2 de diciembre de 2022.



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá D.C.
Transformado transitoriamente en
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)¹

Rad. 11001-40-03-084-2020-00169-00

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, el Despacho le imparte aprobación.

Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7 de la parte resolutive, de la sentencia proferida el 29 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NATALIA ANDREA MORENO CHICUAZUQUE
JUEZ

¹ Incluido en el Estado N° 123, publicado el 2 de diciembre de 2022.



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá D.C.
Transformado transitoriamente en
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)¹

Rad. 11001-40-03-084-2008-00097-00

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, el Despacho le imparte aprobación.

Secretaría elabore y trámite los oficios tendientes a materializar la orden dada en el numeral 8 de la parte resolutive, de la sentencia proferida el 11 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NATALIA ANDREA MORENO CHICUAZUQUE
JUEZ

¹ Incluido en el Estado N° 123, publicado el 2 de diciembre de 2022.